

Natalia Martínez Prado  
Universidad Nacional de Córdoba

# La emergencia del feminismo en la Argentina: un análisis de las tramas discursivas a comienzos del siglo XX

**Resumen:** *En el presente artículo nos propusimos reconstruir algunos de los sentidos dominantes que adquirieron las primeras prácticas reconocidas como "feministas" a partir de una aproximación a sus (des) articulaciones con otras prácticas femeninas. Sosteniendo una concepción anti-esencialista, relacional y radical de la identidad, nuestro análisis se detiene en la lectura de dos corpus textuales de las activistas a comienzos del siglo XX. Analizamos el discurso de las anarquistas desde el periódico: "La Voz de la Mujer" y nos detenemos en la tesis doctoral de Elvira López, defendida en 1901 y titulada: "El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina".*

**Palabras Clave:** *feministas; anarquistas; análisis del discurso; identidades.*

Copyright © 2015 by Revista  
Estudios Feministas.

## 1 Introducción

La arena estatal se erigió como uno de los principales focos de interpelación de las primeras activistas femeninas reconocidas como "feministas" en la Argentina a comienzos del siglo XX. En la mayoría de sus intervenciones se puede rastrear la impronta del discurso de los derechos y su traducción en leyes, propia de una herencia de raigambre liberal. Así lo confirman los registros de las declaraciones del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) y la Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas (AMUA), dos de las principales organizaciones de mujeres referentes del momento. A pesar de las distancias en sus planteamientos, ambas concitaron su apoyo a la reforma del Código Civil que había determinado la inferioridad jurídica de las mujeres argentinas. Aunque no todas las activistas femeninas del momento sostuvieron sus reclamos sobre la necesidad de

<sup>1</sup> Oliver MARCHANT, 2007, definió como post-fundacionalistas las obras de Ernesto Laclau, Jean-Luc Nancy, Claude Lefort y Alain Badiou. Leticia Sabsay fue quien señaló las dimensiones anti-esencialista, relacional y radical de la identidad en la obra de Judith Butler. Véase Leticia SABSAY, 2006, 2011.

<sup>2</sup> Nuestra perspectiva de análisis procura enmarcarse en lo que Elías Palti ha definido como “historia de los lenguajes políticos” (Elías José PALTÍ, 2005). Desde esta aproximación, la historicidad de los conceptos políticos no es externa sino interna, su temporalidad se traslada “del contexto al propio concepto” (PALTÍ, 2005, p. 28). Procurando articular las corrientes de la historia de los discursos políticos inglesa, la historia de los conceptos alemana y la vertiente franco-italiana, esta aproximación se opone a centrar la atención en el “contexto de emergencia” y/o en el de “recepción”, y a cambio cuestiona los presupuestos desde los que se construye la idea de “texto” y de “contexto”. Específicamente, se critican las concepciones que pueden entablar vínculos causales o definidos entre los mismos, como si fuesen totalidades cerradas, coherentes y/o transparentes. A cambio, se comprende a los textos como espacios fragmentados, escenarios de debates entre lenguajes políticos. En este sentido, Palti señala que un lenguaje político “contiene dentro de sí sus propias condiciones de enunciación” y que para historizarlo, es preciso “reconstruir contextos de debate” (PALTÍ, 2005, p. 32-33). Para ello, se procura atender la configuración de posiciones relativas y desplazamientos en los que determinados lenguajes logran articularse públicamente, siempre en relación de oposición a perspectivas antagónicas. Con este propósito y en diálogo con la obra de Ernesto LACLAU, 2002, 2004, nuestro análisis trata de atender a los procesos de (des) articulación por el que ciertas configuraciones de sentido se toman hegemónicas. Desde esta aproximación, el texto no

una reforma legal, ni se reconocieron como “feministas”. Las anarquistas argentinas también se adjudicaron la representación de “la voz de la mujer”, titulando así el periódico que las haría pasar a la historia, y sus reivindicaciones se opusieron al poder del Estado, la Iglesia y el matrimonio, renegando de la emancipación mediada por fuerza de la ley burguesa.

En el presente artículo nos propusimos reconstruir algunos de los sentidos dominantes que adquirieron las primeras prácticas reconocidas como “feministas” a partir de una aproximación a sus (des) articulaciones con otras prácticas femeninas. Sosteniendo una concepción anti-esencialista, relacional y radical de la identidad, inspirada en las perspectivas post-fundacionales de la teoría política contemporánea,<sup>1</sup> aspiramos a analizar la emergencia del feminismo, no como un punto de partida ya dado que eventualmente se va modificando con el discurrir del tiempo y el espacio, sino como un precario proceso de fijación de sentidos, inescindiblemente vinculado a la demarcación de límites con otros proyectos políticos femeninos disponibles.

Nuestro análisis se detiene en la lectura de dos corpus textuales referentes de las activistas a comienzos del siglo XX: en primer lugar, analizamos el discurso de las anarquistas desde el periódico ya mencionado: “La Voz de la Mujer”. En segundo lugar, nos detenemos en la tesis doctoral de Elvira López, integrante de la AMUA, quien también formó parte del CNM, titulada: “El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina”, defendida en 1901. Desde nuestra perspectiva, esta tesis constituye una referencia invaluable para rastrear algunas de las tramas discursivas de las que emergió el “feminismo” como un significante identitario en el marco de los acuerdos y las acciones políticas impulsadas por el *Consejo Nacional de la Mujer*. A sólo un año de creado el Consejo, la tesis de Elvira López procuró legitimar la emergencia del feminismo y la inclusión de las mujeres a la vida pública a partir de una doble estrategia retórica: la acentuación de las figuras habilitadas por el imaginario social del período – como madres, esposas y en algunos casos, trabajadoras – y el rechazo explícito de los ideales emancipatorios más radicalizados que venían siendo bandera de las anarquistas.<sup>2</sup>

Cerramos el artículo con algunas reflexiones en torno a los sentidos que se fueron asignando a las demandas erigidas “en nombre de las mujeres” en el marco de su articulación con otros discursos imperantes en el período. Procuraremos señalar cómo el “feminismo” fue uno entre otros tantos proyectos políticos que se disputaron la representación de “la voz de la mujer”.

requiere una vinculación con un contexto (de producción, circulación, recepción) externo. Él mismo condensa los lenguajes disponibles en cada período y la operatividad de una configuración de sentido hegemónicamente determinada.

<sup>3</sup> Dora BARRANCOS, 1994, p. 188.

<sup>4</sup> Para una revisión de la importancia de la “cuestión femenina” en el anarquismo y en la historiografía del anarquismo en Argentina, véase Laura FERNÁNDEZ CORDERO, 2014.

<sup>5</sup> Maxine MOLINEAUX, 1997.

<sup>6</sup> Los textos analizados en esta sección se trabajaron a partir de la compilación de todo el periódico realizado por la Universidad Nacional de Quilmes.

## 2 La Voz de las Anarquistas

En la Argentina, tanto las tradiciones del socialismo y el anarquismo estuvieron fuertemente comprometidas con el discurso a favor de la liberación femenina. Como ha señalado Dora Barrancos: “ciertamente es en la prensa socialista y anarquista, y en la enrolada a alguna forma de ‘librepensamiento’, que el arco a favor de la causa femenina se tensa todo lo que permite el momento histórico”.<sup>3</sup>

A nivel general, la prensa anarquista fue pionera en dar cobertura a los “padecimientos femeninos”, en particular, los relacionados a la prostitución y la condición laboral de las mujeres.<sup>4</sup> Ya en 1885 la redacción de la *Questione Sociale* y, posteriormente, la editorial de *Ciencia y Progreso* publicaron una serie de folletos específicos destinados a propagar el ideario anarquista entre las trabajadoras, así como para denunciar situaciones concretas de opresión y autoritarismo masculino hacia las mujeres en el ámbito doméstico.<sup>5</sup> Una década más tarde, surgió el primer periódico anarquista escrito por mujeres: *La Voz de la Mujer*.<sup>6</sup>

*La Voz de la Mujer* fue un periódico semiclandestino que apeló a toda la clase obrera, aunque se dirigió particularmente a las mujeres. En general, sus textos se redactaron bajo pseudónimos o “lemas” que pretendían interpelar fácilmente a sus lectoras-es. Desarrollaron notas tituladas: “A las jóvenes proletarias”, “Madres, educad bien a vuestros hijos”, y algunas de sus suscripciones fueron firmadas por una “prostituta”, “las rebeldes” de Barracas, “Una joven que pronto se va a atar con la pesada cadena del matrimonio”, o con lemas como el legendario: “Ni Dios, Ni Patrón, Ni Marido”. Como otros periódicos anarquistas de la época, la aparición de *La Voz de la Mujer* fue esporádica – como constaba en la portada: “Aparece cuando puede” – dependiendo de los recursos disponibles a través de donaciones y suscripciones. Tampoco perduró demasiado en el tiempo y sólo llegó a publicar nueve números, entre el 8 de enero de 1896 y el 1 de enero de 1897. Su corta duración, sin embargo, no impidió que tuviese importantes repercusiones entre las mujeres organizadas, agrupando artículos y lemas que aún hoy se citan entre las feministas de la Argentina.

### 2.1 “Doblemente Esclavas”

Lo que distingue a esta publicación, en relación a otras dirigidas al público femenino en el período, es su reconocimiento a la opresión o “explotación” de las mujeres por su clase y por su género. Desde mediados del Siglo XIX se venían publicando otras revistas y periódicos femeninos, como *La Aljaba* (1830), *La Camelia* (1852) o el famoso *Álbum de Señoritas* (1854) de Juana Manso, en los que se pueden

<sup>7</sup> Francine MASIELLO, 1992.

rastrear algunas de las principales reivindicaciones femeninas, como el acceso a la educación o la igualdad ante la ley.<sup>7</sup> Pero la particularidad del periódico anarquista deviene de la articulación significativa que entablaron entre dos fuentes de opresión distintivas sobre las mujeres obreras: la devenida de su explotación en las fábricas y la vinculada a sus tareas en el hogar como madres y esposas. Como consta en la primera editorial, las redactoras exclamaron en su portada:

[...] hastiadas ya de tanto y tanto llanto y miseria, hastiadas del eterno y desconsolador cuadro que nos ofrecen nuestros desgraciados hijos, los tiernos pedazos de nuestro corazón, hastiadas de pedir y suplicar, de ser el juguete, el objeto de los placeres de *nuestros infames explotadores o de viles esposos*, hemos decidido levantar nuestra voz en el concierto social y exigir, exigir decimos, nuestra parte de placeres en el banquete de la vida.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> LA REDACCIÓN, 1896, p. 43, énfasis agregado. Optamos por presentar las referencias de *La Voz de la Mujer* con el nombre de cada una de las redactoras de los textos citados con el ánimo de reconocer la autoría diferencial de sus columnas.

Las anarquistas presentaron con claridad dos frentes de lucha: por un lado, un “enemigo común” junto a sus “compañeros”, reconocido en términos generales como “la sociedad” o la “burguesía”; y por el otro, el de los “señores maridos”, que a veces también incluía a “falsos anarquistas” o “anarquistas de macana”.

En relación al primer frente, sus referencias apuntaron a reconocer la emergencia de todos los padecimientos de la clase obrera, de hombres y mujeres, en una sola fuente: la crueldad de una sociedad burguesa “decrépita y corrompida” que explotaba y abusaba con el amparo de la ley, la “justicia” o la “patria”. A tono con otros referentes textuales del anarquismo, desde el primer número de *La Voz de la Mujer* se puede apreciar un intento continuo por articular significativamente las figuras del “régimen”: diputados, jueces y militares – reconocidos como “congresiles”, “canallas” y “verdugos” – al servicio de “la burguesía”:

[...] esa fiera insaciable [...] esa hiena jamás satisfecha [...] ese roedor cáncer [...] ese ponzoñoso reptil a quien por decirlo todo, se llama ‘Burguesía’, palabra que quizá no comprendéis, porque en sí encierra todo lo inicuo, todo lo infame, todo lo más asquerosamente repugnante que concebir pueda el perverso y sanguinario cerebro de un... ¡hombre! <sup>9</sup>

<sup>9</sup> Josefa M. R. MARTÍNEZ, 1896, p. 45.

Formando parte de este vínculo de opresión también es repetida la referencia a la Iglesia. Además de relatos que denuncian el abuso sexual de frailes, curas y obispos, quienes tomaban a los obreros “desprevenidos para saciar en nosotros su sed de sangre, en nuestras hijas su lujuria y en nuestros hijos su brutal pasión de pederastas y sodomitas”,<sup>10</sup> las anarquistas de *La Voz de la Mujer* entendieron que:

<sup>10</sup> MARTÍNEZ, 1896, p. 46.

<sup>11</sup> Luisa VIOLETA, 1896, p. 106.

[...] la decantada separación de la Iglesia y el Estado, no es más que vana palabrería, pues ya sabéis que el gobierno y el capital precisan: un fraile que con la cruz embrutezca a las masas, un juez que castigue y un militar que asesine cuando noten síntomas de agitación en el pueblo.<sup>11</sup>

<sup>12</sup> MARTÍNEZ, 1896, p. 46.

Las anarquistas también renegaron de quienes pretendían “socorrerlas” o solidarizarse con las obreras desde la “piedad cristiana”. Así, hay repetidas referencias repudiando la caridad y sus “damas”, también conocidas como las “matronas”.<sup>12</sup> Se pueden encontrar referencias a estas mujeres y su labor desde un tono particularmente agresivo, como en el siguiente párrafo:

<sup>13</sup> Pepita GUERRA, 1896, p. 89.

A las asquerosísimas e hipocritonas damas de las diferentes sociedades [...] las despreciamos y les diremos que no queremos su caridad, hecha a expensas de lo que sus maridos robaron a nuestros compañeros. Odiamos la caridad porque ella nos denigra, nos ultraja, y es un horrendo sarcasmo. ¡Caridad! ¿Qué es ello? El infamante mendrugo que dan o tiran aquellos a quienes les sobra, a los que les falta. No, grandísimas...matronas; no, no queremos vuestro mendrugo, tomaremos lo que nos haga falta.<sup>13</sup>

En sus identificaciones como obreras y/o proletarias, el enajenamiento de las anarquistas con “las burguesitas” también fue una constante. Antes que relegar sus diferencias de clase, las columnistas de *La Voz de la Mujer* marcaron en diversas oportunidades las desiguales condiciones que atravesaban sus vidas, señalando, por ejemplo, cómo mientras “la pudiente señora” podía tener amantes a escondidas,

<sup>14</sup> María MUÑOZ, 1896, p. 138-139.

[...] si una de nosotras proletarias se entrega a un hombre que ama, es al punto considerada como una prostituta [...] A la *delicada señorita* que no tiene que ganarse el pan que lleva a la boca se la aprisiona dulcemente en una dorada jaula. A nosotras brutalmente se nos obliga a seguir la voluntad de otro... La *esposa del burgués* puede gozar de las caricias del amor. La del trabajador apenas si tiene tiempo de escuchar los soeces insultos que éste en su desesperación le dirige. La *madre burguesa* vive tranquila porque sabe que su hijo tiene un brillante porvenir y no lo matarán en la guerra. La trabajadora, en cambio puede estar satisfecha porque después de muchos trabajos y privaciones para criar a su hijo, éste será un defensor de la patria... o vivirá como ha vivido ella: en la miseria, en la ignorancia y con la alegre perspectiva de morir en un hospital o en una prisión.<sup>14</sup>

Lo interesante de *La Voz de la Mujer*, sin embargo, es que aún formando parte de un ideario concebido sobre la base de la lucha de clases, sus activistas también se recono-

cieron sujetas al dominio masculino, incluso entre las filas de sus compañeros obreros. Denunciar las diferencias de clase no imposibilitó el señalamiento de una *común opresión* entre las mujeres, “doblemente esclavas” “del capital y del hombre”. Como afirmaron en el segundo número publicado:

Ya teníamos la seguridad de que si por nosotras mismas no tomábamos la iniciativa de *nuestra emancipación*, ya podíamos tornarnos momias o algo por el estilo, antes que el llamado Rey de la tierra (hombre) lo hiciese. [...] es preciso que sepáis de una vez, que esta máquina de vuestros placeres, este lindo molde que vosotros corrompéis, ésta sufre dolores de humanidad, está ya hastiada de ser un cero a vuestro lado, es preciso ¡oh!, ¡falsos anarquistas! que comprendáis una vez por todas que nuestra misión no se reduce a criar vuestros hijos y lavaros la roña, que nosotras también tenemos derecho a emanciparnos y ser libres de toda clase de tutelaje, ya sea social, económico o marital. [...] Si vosotros queréis ser libres, con mucha más razón nosotras; *doblemente esclavas de la sociedad y del hombre*, ya se acabó aquello de: ‘Anarquía y libertad’ y las mujeres a fregar. ¡Salud!<sup>15</sup>

<sup>15</sup> LA REDACCIÓN, 1896, p. 57-58, énfasis agregado.

Para las anarquistas la articulación entre las mujeres se producía a partir de su enfrentamiento al “hombre” como “Rey de la tierra”, y a partir del común padecimiento femenino de la limitación de sus roles anclados en la crianza de las – os hijas – os, las tareas domésticas y la satisfacción sexual de sus maridos. Antes que dos identidades ya dadas por atributos biológicos esenciales, en estas declaraciones podemos apreciar cómo la constitución identitaria de “hombres” y “mujeres” se produjo relacional y diferencialmente a partir de, lo que desde la perspectiva de Ernesto Laclau (2004) podemos llamar, una operación diferencial y antagónica. La emergencia de *las mujeres* como un sujeto colectivo unificado emergió de la mano de su negación como sujetas, de su exclusión como “un cero a vuestro lado”, al lado de hombres que se establecían como el Uno, “Rey de la tierra”. Esa frontera antagónica entre “las mujeres” y un Universal masculino que las negaba fue la que posibilitó la articulación equivalencial de sus diferencias de clase en el padecimiento común, que para las anarquistas era significado bajo la forma de un “tutelaje” social, económico y marital. En otras palabras, las diferencias de clase entre las mujeres fueron trascendidas bajo una lógica de equivalencia que universalizó sus demandas *qua* mujeres tuteladas por el hombre. Otras alusiones que aparecieron en este segundo número publicado de *La Voz de la Mujer* sobre las mujeres como “máquinas”, “molde”, un “lindo mueble”, “una cotorra que os halaga, os cose, os trabaja [...] os obedece y teme”,<sup>16</sup> también pueden compren-

<sup>16</sup> LA REDACCIÓN, 1896, p. 58.

derse como otra manera de identificación común entre las mujeres a partir de su negación como sujetas de iguales derechos y condición que los varones, a partir de su asimilación común a cosas y animales.

En este sentido, aún cuando las anarquistas concibieron un frente de lucha conjunto con los obreros en contra de la burguesía – incluyendo a “las esposas de los burgueses”, “las matronas”, “las delicadas señoritas” – su intervención fue particularmente importante para la constitución de un activismo exclusivamente femenino (no reconocido como “feminista”), en la medida en que establecieron un llamado particular para enfrentar al dominio masculino: “los hombres todos, proletarios lo mismo que burgueses, y todas las clases dominantes, siempre han tenido a la mujer en la mayor ignorancia para poder así con más facilidad dominarla”.<sup>17</sup> Las anarquistas constituían, de esta manera, una vinculación entre *todos los hombres* – cual dominantes – y entre *todas las mujeres* – cual dominadas, a partir de una frontera antagónica entre ambos. Las diferencias entre las mujeres, que en este caso reconocían a burguesas y proletarias, se subsumían al constituirse en idénticas esclavas del vínculo matrimonial. De allí que gran parte de sus reivindicaciones fueron dirigidas a *todas las mujeres*:

iJóvenes, niñas, mujeres en general, de la presente sociedad! Si no queréis convertirnos en prostitutas, en esclavas sin voluntad de pensar ni sentir, ¡no os caséis! [...] Vosotras las que pensáis encontrar amor y ternezas en el hogar, sabed que no encontraréis otra cosa que un amo, un señor, un rey, un tirano.<sup>18</sup>

Desde su perspectiva, el “casamiento” condensaba el núcleo de la esclavitud femenina, la particular opresión de las mujeres en manos del hombre. Fuera en “una dorada jaula” o la miseria absoluta, todas las mujeres eran esclavas del matrimonio en tanto las forzaba a permanecer en sus hogares como esposas fieles y madres explotadas bajo el dominio masculino. Aunque, como hemos señalado anteriormente, las anarquistas denunciaron las diferencias que pesaban sobre las proletarias en sus vínculos amorosos – “la señorita *high life* y la respetable matrona hacen en cuestión de amor lo que quieren”<sup>19</sup> – entendieron que el cuerpo femenino era igualmente vulnerable al sexo masculino, todas eran “blanco de las miradas lúbricas y cínicamente sensuales del sexo fuerte. Ya sea éste de la clase explotadora o explotada”.<sup>20</sup> En contra de esta situación, hicieron un llamado al “amor libre”. Siendo una de las proclamas que más generaron tensiones entre las filas del anarquismo, las redactoras de *La Voz de la Mujer* entendieron que la sociedad futura, añorada desde los principios de la Anarquía, tendría que avalar:

<sup>17</sup> MUÑOZ, 1896, p. 138.

<sup>18</sup> GUERRA, 1896, p. 62.

<sup>19</sup> MUÑOZ, 1896, p. 139.

<sup>20</sup> Carmen LAREVA, 1896, p. 49.

[...] que la unión termine cuando termine el amor, y que si yo porque la gana me da, no quiero estar sujeta a ningún hombre, no se me desprecie, porque cumpliendo y satisfaciendo la ley natural y un deseo propio tenga un amante y críe dos, cuatro o los hijos que quiera.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> GUERRA, 1896, p. 63.

Desde su perspectiva, la opresión femenina se hallaba en el matrimonio aunque no se radicaba en el propio vínculo amoroso, sino en la obligatoriedad de permanecer en ese vínculo cuando ya no se deseaba estarlo, a costa de la "autonomía individual" de las partes.<sup>22</sup> Sin la intimación social y legal implicada en la ceremonia del casamiento, la unión entre parejas, tanto como la "procreación", no desaparecerían sino que serían experiencias libremente elegidas.

<sup>22</sup> LA REDACCIÓN, 1896, p. 72.

## 2.2 La Emancipación de la Educación

El potencial opresor de la crianza de hijas/os o la unión entre parejas sería combatido con la educación. Al igual que "las feministas" del *Consejo Nacional de Mujeres*, como veremos a continuación, la educación fue una de las principales proclamas de las anarquistas, aunque como ha advertido Marcela Nari, las maternidades eran distintas: para unas, "la garantía del orden"; para las otras, "el motor de la revolución".<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Marcela A. NARI, 2000, p. 205.

Reconociendo las dificultades de las obreras para sobrellevar la maternidad en medio de extensas jornadas laborales, señalándoles, por ejemplo, que: "[...] siempre habéis sido esclavas y no se os ha permitido instruiros, no se os ha dejado otra libertad que la de embruteceros y prostituiros dentro de esos verdaderos focos de corrupción llamados malamente santuarios de devoción",<sup>24</sup> las redactoras de *La Voz de la Mujer* instaron a la educación de las mujeres y sus hijos. En una columna titulada: "¡Madres, educad bien a vuestros hijos!" señalaron que si querían que sus hijos fuesen "hombres libres" debían darles:

<sup>24</sup> LA REDACCIÓN, 1896, p. 86

[...] una educación sana y no la llamada educación o moral burguesa, porque la moral burguesa es una moral corrompida y falsa, y además es la que contribuye a tener sujetos a vuestros hijos a la cadena de la esclavitud [...] No debéis enseñarles nunca la desigualdad de clases [...] No les enseñéis a creer en Dios [...] No les inculquéis jamás los sentimientos de la patria [...] Enseñadles a despreciar y a no acatar la AUTORIDAD de ningún individuo [...] ¡NUESTRO DIOS ES LA HUMANIDAD! ¡NUESTRA PATRIA EL UNIVERSO! ¡NUESTRO GOBIERNO ES NUESTRA PROPIA VOLUNTAD!<sup>25</sup>

<sup>25</sup> VIOLETA, 1896, p. 101-103.

Tras estudiar los principios del "Comunismo Anárquico" las mujeres debían luchar para su implantación.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> LA REDACCIÓN, 1896, p. 87.

Y aunque hablasen en términos de conquista de "derechos", no se trataba de una lucha por derechos traduci-



<sup>27</sup> Tulio EL BURGÚES, 1896, p. 78.

<sup>28</sup> LA REDACCIÓN, 1897, p. 159.

<sup>29</sup> LA REDACCIÓN, 1897, p. 159, énfasis agregado.

<sup>30</sup> LA REDACCIÓN, 1897, p. 159.

<sup>31</sup> LA REDACCIÓN, 1897, p. 159.

<sup>32</sup> LA REDACCIÓN, 1897, p. 147-148.

<sup>33</sup> MUÑOZ, 1896, p. 139-140.

<sup>34</sup> GUERRA, 1896, p. 89.

<sup>35</sup> Además de *La Vanguardia*, López trabajó en la publicación *Unión y Labor*, aparecida en 1909 hasta 1913. Véase Paula HALPERÍN, 2000.

dos en ley. Desde la perspectiva anárquica, “la ley sólo alcanza a los pobres y desgraciados”;<sup>27</sup> “la ley es cosa hecha y por lo tanto factible de ser errónea”.<sup>28</sup> La ley por sí misma no combatía las desigualdades de clase, convivía con ellas o incluso las reproducía: “no cabe duda [...] de que el oro compra la ley [...] los que hacen y aplican la ley son ricos”.<sup>29</sup> De allí que también rechazaran la reivindicación por el sufragio: “De qué sirve la libertad política si tendremos que venderla (vendiendo el voto, venderla para conservar el empleo, etc.)”.<sup>30</sup> La libertad debía ser completa, “mientras haya una sola facultad que no sea libre, no hay libertad”,<sup>31</sup> y las únicas leyes eran las devenidas del “progreso”, la “ciencia”, y la “ley natural” de donde había emergido la Anarquía.<sup>32</sup> Contrarias a las reformas parciales, la lucha para llegar a la anarquía implicaría una revolución. En el marco de un contexto significativo dominado por figuras femeninas soslayadas como madres y esposas, fieles y subordinadas al mandato patriarcal, las anarquistas instaron a la destrucción y la rebeldía:

Compañeras: puesto que todos van contra nosotras [...] rebelémonos, pero rebelémonos de una manera enérgica, que no dé pábulo a que nos sigan considerando como seres débiles e incapaces. No besemos más la mano que nos abofetea; no seamos por más tiempo ruines y cobardes; sigamos el ejemplo de esos compañeros que supieron arrostrar la muerte por una causa justa [...].<sup>33</sup>

Destruyendo es como se puede derrumbar el mundo de la explotación.

Imitad nuestro ejemplo. Rebeláos abierta y francamente, sin ambages, sin términos medios.<sup>34</sup>

Sus seguidoras, sin embargo, fueron muy escasas: sin suficientes suscripciones, el periódico dejó de existir tras un año de haber sido creado. Aunque si este llamado no alcanzó a interpelar a la mayoría de las argentinas, al menos sí alcanzó para la demarcación de fronteras con otros proyectos políticos disponibles en el período para las mujeres. Tal y como se puede inferir por la tesis de Elvira López, el discurso de las anarquistas tuvo su incidencia en la configuración de lo que ya empezaba a reconocerse como un “movimiento feminista”.

### 3 “El Movimiento Feminista. Primeros Trazos del Feminismo en Argentina”

Antes de escribir una tesis de doctorado, Elvira López era una reconocida activista del Partido Socialista, redactora en el diario *La Vanguardia*, órgano oficial del partido creado por Juan B. Justo.<sup>35</sup> En este periódico aparecieron diversos artículos a comienzos de siglo sobre el rol desigualitario de la mujer en la sociedad firmados por las dirigentes más

prominentes del partido: Alicia Moreau, Carolina Muzilli, las hermanas Chertkoff, Raquel Massini y Victoria Gukovski.

Las principales preocupaciones propagadas en las publicaciones socialistas giraron en torno a los excesos cometidos por el sistema económico que se expresaba en condiciones y ambientes de trabajo insalubres y relaciones laborales desiguales para las mujeres.<sup>36</sup> Pero también fueron pioneras en abrazar la petición por el derecho al sufragio femenino, reivindicación que sostendrán hasta su concreción en 1947. Esta demanda fue alzada periódicamente junto a las de la educación popular femenina, la lucha contra la trata de mujeres, la prevención de las enfermedades venéreas, y la educación sexual.

Pero aunque entre las socialistas existía un suelo común de reivindicaciones, no todas compartían su priorización. Para un sector, debía privilegiarse la lucha por la supresión de las desigualdades de clase. Carolina Muzilli, por ejemplo, señalaba desde esta perspectiva que las preocupaciones de las “mujeres intelectuales” formaba parte de un “feminismo de diletantes”, un “feminismo deportivo” y “elitista” que debía superarse para acceder al “verdadero” feminismo encuadrado “en la lucha de clases”.<sup>37</sup> Para otro sector, en cambio, referenciada por Fenia Chertkoff, las opresiones de clase y género estaban vinculadas, y el Partido Socialista debía dirigir sus acciones a las mujeres de todas las clases sociales, dado que “en la familia actual el hombre es el burgués y la mujer es el proletariado”.<sup>38</sup> En el marco de estas disputas, como ya hemos señalado, la tesis de doctorado de Elvira López es una referencia privilegiada para reconocer las tramas discursivas que fueron configurando al feminismo como un proyecto articulador de las diversas reivindicaciones dirigidas y sostenidas por esas mujeres. No sólo las provenientes del nutrido espectro ideológico del socialismo, prevaleciente entre las mujeres universitarias, sino también las erigidas por los sectores más conservadores, ligados a la doctrina del catolicismo. Como una referencia del sector universitario que estuvo dispuesto a formar parte de un organismo del Estado en “pro de la elevación de la mujer” – Elvira López integró la subcomisión de Prensa y Propaganda del *Consejo Nacional de la Mujer* (CNM) – su tesis posibilita la lectura de una postura conciliatoria entre proyectos políticos disímiles. Ese lema, junto al hecho de que la mayoría de las organizaciones que integraron el CNM se identificaran como “feministas” – significante que venía circulando en múltiples y disímiles sentidos en la Argentina desde fines del siglo XIX a propósito de la “sección feminista” de la Exposición Internacional de 1898<sup>39</sup> – fueron centrales para la concreción de esta alianza, la definición de las bases de su organización y los alcances de su accionar político.

<sup>36</sup> Mabel BELLUCCI, 1994.

<sup>37</sup> Carolina MUZILLI, citada por José Armagno COSENTINO, 1984, p. 18-19.

<sup>38</sup> Fenia CHERTKOFF, 1903, p. 359.

<sup>39</sup> Dora BARRANCOS, 2005.

Aunque es necesario señalar que la rápida extensión del término “feminismo” entre las mujeres organizadas no implicaba que fuera reconocido bajo un mismo sentido. Antes que un proyecto automático y transparente para las activistas, asentado sobre sentidos dados y permanentes, el “feminismo” fue un significante con el que se fueron identificando mujeres de muy disímiles tradiciones de pensamiento. Como fuera señalado por Marcela Nari, desde comienzos de siglo hubo una disputa acerca del “uso y abuso” del mismo, y pueden encontrarse referencias que lo aluden tanto como una “aberración”, o como un movimiento “justo” y “legítimo”.<sup>40</sup> En 1906 se podían encontrar a católicas/os refiriéndose a cierto “feminismo cristiano” como “verdaderos feministas”, que debían diferenciarse de los “feminismos socialistas” y “revolucionarios”.<sup>41</sup> Las múltiples añadiduras al significante “feminismo” traducían, en este sentido, algunas de las disputas vigentes por la institución de sus sentidos. Como un “significante flotante”, en términos de Laclau (2004), el feminismo no fijaba sentidos esenciales, devenidos de una comprensión unívoca sobre las necesidades y demandas de las mujeres, sino que invocaba múltiples estrategias que se dirimían en un mismo campo discursivo.

<sup>40</sup> Marcela A. NARI, 2004, p. 228.

<sup>41</sup> CARRERAS DE BASTOS, 1907, citada por NARI, 2004, p. 228.

### 3.1 Feminismos en Disputa: Exclusiones Constitutivas

Deudora de los debates de la tercera ola de los feminismos, la obra de Judith Butler también es particularmente iluminadora para comprender estas disputas por el feminismo como un significante identitario. Butler (1997) advirtió sobre las oportunidades que se abrían en el uso inesperado de los signos, reconociendo la esencial iterabilidad que impide que un significante sea completamente contenido o controlado por un contexto o una intención de autoridad legitimante. Desde esta perspectiva, los múltiples sentidos que fue comprendiendo el “feminismo” no sólo nos pueden alertar sobre la precariedad o contingencia de los “fundamentos contingentes” que lo sostuvieron como un nombre identificador,<sup>42</sup> sino también los intentos de su apropiación y (re)significación. No a la medida de quien instrumentalmente usa y/o desestima los sentidos de los significantes con los que se identifica, sino desde el reconocimiento de las relaciones de poder que irremediamente lo fueron constituyendo como un término autorizado para ciertos usos e impugnado para otros.

Desde este punto de vista, la tesis de López puede comprenderse como un intento por “resolver” esas disputas de sentidos que pesaban sobre el feminismo en la Argentina a comienzos de siglo a partir de su demarcación con otros proyectos políticos disponibles. Específicamente, como una

<sup>42</sup> Judith BUTLER, 1992.

posible traducción de los procesos articulatorios que se fueron produciendo a instancias del CNM, se puede reconocer en la tesis de López un intento por legitimar la inclusión de las mujeres a la vida pública a partir de una doble estrategia retórica: la acentuación de las figuras habilitadas por el imaginario social hegemónico del período – como madres, esposas y en algunos casos, trabajadoras – y el rechazo explícito de los ideales emancipatorios más radicalizados que venían siendo bandera de las anarquistas y en cierta medida, también de las socialistas –aunque en este último caso, sólo los referidos al sufragio femenino. Desde nuestra perspectiva, esta común diferenciación con las mujeres “libertarias” o “emancipatorias” fue crucial para la trascendencia de las diferencias entre el sector proveniente de la elite social, con antecedentes participativos en organismos de beneficencia, y el sector conformado por egresadas universitarias, más cercanas al ideario socialista – reconocidas por la historiografía de mujeres como las “tradicionales” y las “reformistas”<sup>43</sup> o las “matronas y las “educacionistas”<sup>44</sup> – y la constitución de reivindicaciones comunes como *feministas*. En efecto, aunque fuese efímera en el tiempo, recordemos que no llegaron juntas a la celebración de los Congresos del Centenario,<sup>45</sup> esta alianza llegó a imprimir sentidos definidos al feminismo emergente en la Argentina, fijados en torno a sus límites con el proyecto erigido por las anarquistas.

Si nos atenemos a esa operación, no resulta llamativo que López haya iniciado su tesis con una aclaración que explícitamente buscó apartar ciertos prejuicios sobre el “feminismo” que, aparentemente, estaban vigentes en el período. Comenzó diciendo:

Por aquella natural tendencia del espíritu humano que lo lleva a recibir con recelo toda innovación y resistirse a ella, el *feminismo* ha sido combatido y mirado por muchos como una utopía ridícula, que se propusiera nada menos que invertir las leyes naturales o realizar la monstruosa creación de un tercer sexo. Se le atribuyeron propósitos anárquicos, la destrucción del hogar, la transformación de la mujer en un ente anómalo, apartado de los fines para los que ha sido creada; de aquí las resistencias, muy justificadas por cierto, si el feminismo tal cosa se propusiera.<sup>46</sup>

Exagerando los argumentos opositores que se estaban queriendo asimilar a los propósitos del feminismo – *invertir las leyes naturales, realizar la monstruosa creación de un tercer sexo, destruir el hogar, transformar a la mujer en un ente anómalo* – Elvira López apuntó a sumarse ella también al descrédito de tales propósitos con el fin de desplazar la valoración peyorativa a un blanco en común, procurando despejar las dudas que pudiese ocasionar la defensa de los

<sup>43</sup> Dora BARRANCOS, 2007.

<sup>44</sup> Alejandra VASSALLO, 2000.

<sup>45</sup> La ruptura de la articulación entre los dos sectores más definidos en el CNM comenzó a perfilarse en 1908 a raíz de presencia cada vez más visible de la Iglesia Católica y su incidencia en la definición de las prioridades del CNM: particularmente en relación a la demanda por el divorcio y el sufragio femenino. Las disidencias se confirmaron en la celebración de dos congresos paralelos enfocados en “la cuestión de la mujer”: el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, surgido a instancias de la Asociación de Universitarias Argentinas, y el Primer Congreso Patriótico de Mujeres, patrocinado por el CNM. Véase NARI, 2004, p. 235.

<sup>46</sup> Elvira LÓPEZ, 2009, p. 31.

<sup>47</sup> Esta hipótesis de lectura también ha sido sostenida por Verónica Gago, sólo que en su caso conjetura posibles razones por las que López, con “astucia táctica”, llegó a desacreditar las demandas más radicalizadas, las sostenidas por las “emancipadoras”: se trataría de una estrategia para evadir la pregunta misoginia de un jurado de varones, en la primer tesis defendida sobre el “feminismo” en América del Sur, por una de las primeras mujeres egresadas de la Universidad de Buenos Aires (Verónica GAGO, 2009, p. 9). Pero Gago no llega a dar cuenta de quiénes son esas radicales cuyos reclamos parecen haber “ganado fuerza de verdad por su circulación” y quienes se sostuvieron a lo largo de toda la tesis de López como el blanco de su impugnación (GAGO, 2009, p. 9).

<sup>48</sup> LÓPEZ, 2009, p. 31.

<sup>49</sup> Véase MASIELLO, 1992.

<sup>50</sup> LÓPEZ, 2009, p. 75.

<sup>51</sup> LÓPEZ, 2009, p. 32.

<sup>52</sup> LÓPEZ, 2009, p. 31.

<sup>53</sup> LÓPEZ, 2009, p. 85.

objetivos de un movimiento internacional que todavía no era muy reconocido en su época.<sup>47</sup>

Una vez definido el feminismo por lo que *no* era, López intentó definir luego sus fines, no ya como una doctrina – lo que lo acercaría a una práctica *política* – sino como una “tendencia o una aspiración, y mejor todavía como una necesidad, resultado fatal de la ley de la evolución y de la crisis económica del siglo”.<sup>48</sup> Visiblemente impregnada por los discursos positivistas que circulaban en el período,<sup>49</sup> López llegó a plantear al feminismo como un “problema” científico a ser resuelto, un problema que la evolución de los tiempos hacía cada vez más visible y urgido a ser atendido por las mentes ilustradas de la civilización.<sup>50</sup>

Asimismo, pretendió proyectar las bases y “origen” del feminismo de la mano del socialismo, en “el factor económico”, “el triunfo de la ciencia positiva”, y “la caída de los prejuicios escolásticos”.<sup>51</sup> Para López, la hermandad con el socialismo también se asentaba en sus fines, dado que ambos aspiraban a una mayor igualdad en la sociedad, aunque en el caso del feminismo entendió que debía esclarecer que no se buscaba “la igualdad de los sexos, lo cual es absurdo si se piensa que igualdad en este caso significa identidad, pero muy justo si se reconoce como expresión de equivalencia”.<sup>52</sup> Desde su perspectiva, la principal afinidad con el ideario socialista devino de la aspiración del feminismo de garantizar la igualdad pero en términos exclusivamente civiles y fundamentalmente económicos, de allí que en la tesis le haya dedicado dos capítulos a lo que definió como “derechos económicos”. Por otra parte, en repetidas ocasiones López advirtió en su tesis que la búsqueda de la igualdad no se debía entender como aspiración a “ocupar el lugar del hombre” lo que implicaría, en definitiva, una instancia en términos de lucha de poder. Quienes pretendían “plagiar al hombre”, en cambio, eran las mujeres “emancipadoras”, quienes de todas formas, según López, sólo eran “malas imitadoras de sus vicios”.<sup>53</sup>

### 3.2 ¿Progresos? Feministas: La Politicidad de la Maternidad

A pesar de que los propósitos explícitos de la tesis de López tuvieron un tono condescendiente con los discursos tradicionales relativos a los lugares que debían ocupar las mujeres en la sociedad, también es cierto que su trabajo implicó cierta *resignificación*, desde la perspectiva de Butler, de los roles femeninos socialmente legitimados. Por medio de un lenguaje que históricamente subyugó a las mujeres a un rol exclusivo en la sociedad como madres y esposas, López señaló la necesidad de una extensión de los roles femeninos para adecuarse a los requisitos del nuevo siglo que se abría.

<sup>54</sup> Marcela Nari retomó esta categoría de Francesca Miller (NARI, 1995, p. 68), y luego la redefinió como "maternalismo político", enfatizando el sentido de que se intentaba "extraer derechos de la maternidad" (NARI, 2004, p. 239).

<sup>55</sup> GAGO, 2009, p. 9.

Como una manera de legitimar esa transformación, apeló a dos discursos presentes y extendidos en su época: el que entendía que la sociedad estaba inevitablemente destinada a desarrollarse en un sentido progresivo, "civilizador"; y el discurso que ligaba las responsabilidades sociales de las mujeres a la maternidad, lo que en algunos análisis llegó a reconocerse como "maternidad social",<sup>54</sup> derivando de allí la necesidad de su educación e inserción laboral en trabajos de asistencia social. Mediadas por estos dos corpus discursivos López no sólo insertó sus reclamos en el marco de lo posible del imaginario dominante sobre las mujeres, sino que también invisibilizó el carácter presumiblemente *político* de sus aspiraciones: el movimiento feminista sólo procuraba acompañar la *inevitable* transformación *evolutiva* de la sociedad, que implicaba la extensión de los roles *naturalmente* femeninos.

En su intento por dejar bien en claro esas intenciones, sin embargo, así como con el propósito de "despejar malentendidos"<sup>55</sup> (y prejuicios), López cerró la Introducción de su tesis con un listado de objetivos en un formato muy similar al de un *programa político*, aunque de mínimas, si consideramos las reivindicaciones de socialistas y anarquistas. Pretendiendo describir los apartados que componen su tesis, terminó señalando las reivindicaciones que abrazaba en forma de "reformas que se imponen". Veamos la cita *in extenso*:

En el curso de nuestra exposición trataremos de demostrar cuáles son los problemas que entraña la evolución completa del movimiento feminista, cuáles las reformas que se imponen [...]:

1. Que la mujer reciba una instrucción y educación seria y sólida, para lo cual ha de renovarse en gran parte la que actualmente se le da. La mujer necesita ser instruida para el hogar, para la sociedad, y para las carreras profesionales:

- a. Para el hogar, porque no es verdaderamente madre quien no sabe guiar y educar;
- b. Cuando una sólida instrucción sea el patrimonio de la mayoría de las mujeres, la sociedad se elevará y por su influencia se verá libre de la atmósfera de frivolidad que hoy domina en ella;
- c. La instrucción completa [...] permitirá a la mujer colaborar eficazmente en la obra del progreso general.

2. Es preciso que la mujer pueda practicar todas aquellas profesiones que no sean contrarias a su dignidad y a su sexo. La mujer debe ser siempre mujer; no saliéndose de su esfera es como puede estar segura de conseguir el triunfo de su causa.

3. Debe haber, hasta donde sea posible, igualdad absoluta en cuanto al goce de los derechos civiles en la vida privada y personal, en la vida de la familia, en la sociedad, y en el Estado.

4. La mujer debe gozar de la misma condición que el hombre, esté soltera o casada, en lo tocante a las relaciones de propiedad, contractuales y mercantiles, en el ejercicio de la patria potestad y de la tutela.

5. Cuando la evolución haya llegado hasta aquí, la mujer podrá aspirar, si lo desea aún, a representar en el Estado el espíritu femenino y a llenar los puestos vacíos, como una colaboradora del hombre, no como rival o competidora.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> LÓPEZ, 2009, p. 35-36.

Además de constatar su afinidad con las perspectivas evolucionistas vigentes en el período entre los sectores progresistas, en esta cita podemos apreciar su intento por aminorar la impugnación de las demandas feministas: antes que un programa político, se trataba de una necesidad histórica. López procuró desmarcar las demandas feministas de un proyecto *político* definido, y a cambio intentó traducirlas en un formato de reformas *inevitables*, que acompañarían el progreso evolutivo de la sociedad.

Entre las demandas de ese programa, se destaca la importancia que le adjudicó a la educación de las mujeres a la cual, otra vez, reclamó como una necesidad para el progreso de la sociedad entera. A pesar de que sus reclamos se presentaron en el lenguaje de los *derechos* – en este apartado, sólo refiriéndose a los “civiles”, aunque en su texto también apeló a los “económicos” –, a diferencia de las anarquistas, éstos no se justificaron en términos de una mayor “autonomía” o en términos de la “libertad individual” de las mujeres, sino en términos del “progreso general”: el trabajo y la educación de las mujeres estaban dirigidos a una mejora para la sociedad en su conjunto.

Aunque esta demanda no era de las más disruptivas, como planteó Paula Halperín, implicaba un desplazamiento sobre los discursos dominantes sostenidos sobre “imperativos higienistas, dándoles un lugar diferente, más ligado a la transformación estructural de la sociedad, sin por ello cuestionarlos radicalmente”.<sup>57</sup> La limitación de su reivindicación por la educación femenina vino de la mano de su estrecha vinculación con la maternidad como un rasgo definitorio de las mujeres. Como dejó constancia en la misma introducción, las mujeres debían ser instruidas “para el hogar”, “porque no es verdaderamente madre quien no sabe guiar y educar”. Esta idea fue desarrollada luego en dos capítulos dedicados a la formación femenina para su “elevación”: el primero, dedicado a la educación en general y a algunas propuestas de reforma de los

<sup>57</sup> HALPERÍN, 2000, p. 119.

<sup>58</sup> LÓPEZ, 2009, p. 98.

<sup>59</sup> Eugenia SCARZANELLA, 2003, p. 105.

<sup>60</sup> HALPERÍN, 2000.

<sup>61</sup> Gabriela CANO; Dora BARRANCOS, 2006.

<sup>62</sup> LÓPEZ, 2009, p. 103.

programas educativos – para hacerlos “más femeninos”, esto es, que se capacite en pedagogía, higiene, alimentación, y economía doméstica, entre otras materias.<sup>58</sup> De esta manera, como una de las principales características del proyecto feminista que sostuvo la tesis de López, y que podemos comprender como un proyecto extensivo avalado por la alianza congregada en torno al CNM, la demanda de la educación femenina estuvo íntimamente vinculada al mejoramiento del rol maternal de las mujeres. Como señaló Eugenia Scarzanella, las mujeres ampliarían desde allí su participación en la vida pública, sin entrar en conflicto con los valores sostenidos por el catolicismo, “en nombre de una natural extensión a la ‘familia nacional’ de sus tradicionales tareas maternas”,<sup>59</sup> o que en otros estudios se denominó como “maternidad republicana”<sup>60</sup> o “maternidad patriótica”.<sup>61</sup>

Esta demanda se diferenciaba con la erigida por las anarquistas no sólo porque se articulaba a un progreso general de la sociedad y no a un derecho individual de las mujeres, sino también porque el acceso al conocimiento debía hacerse fundamentalmente en materias ligadas a los roles tradicionales de la mujer. Si las anarquistas ansiaron para las mujeres una educación en los principios del comunismo y la anarquía, las feministas referenciadas por López lo hicieron para mejorar sus dotes en la cocina, la limpieza, y el cuidado de la familia. Sólo quienes por la “mala fortuna” no accedían a los beneficios del hogar sostenido por un hombre estaban legitimadas para trabajar fuera del hogar, profesionalizarse y disponer de una remuneración.

Sobre este “desafortunado” sector, se refirió en el segundo capítulo dedicado a la formación de las mujeres. Dirigido casi exclusivamente a las mujeres solteras y viudas – quienes no podían cumplir con su “misión” de madres y esposas – la “preparación profesional” demandada por López tendría que estar “en armonía con su capacidad y fuerzas”.<sup>62</sup> Para estas mujeres también estuvieron dedicados los dos capítulos siguientes dedicados a los “derechos económicos”. Allí nuevamente insistió en que los reclamos para poder trabajar y disponer de recursos monetarios no eran un intento por igualarla al hombre o querer suplantarle, sino que sólo eran fruto de la necesidad de *ciertas* mujeres que se veían desprotegidas del acompañamiento y soporte masculinos. En sus palabras:

Se habla de lucha y de conquista, de esclavitud y emancipación; esos son términos que poco significan; la mujer sólo puede soñar con la paz y la unión entre las dos mitades del género humano. No pretende suplantar al hombre ni desalojarlo de sus posiciones, sino hacerse un puesto a su lado cuando la necesidad o una vocación poderosa la arrastran [...] el feminismo, cuando



<sup>63</sup> LÓPEZ, 2009, p. 115.

lucha por obtener igualdad de derechos económicos para el sexo femenino, sólo piensa en las que no tienen hogar, en las viudas cargadas de hijos, en las numerosas víctimas de la clase obrera; pobres mujeres que tienen derecho a la compasión y simpatía de sus hermanas más favorecidas por la suerte [...].<sup>63</sup>

Reconociendo que López era simpatizante del ideario socialista es interesante atender cómo fue presentando el problema de la desigualdad social. Antes que una concepción de lucha de clases, las diferencias en las condiciones de vida de las mujeres se sostuvieron sobre su buena o mala fortuna. Y tanto las víctimas del “desequilibrio social” como las “más favorecidas por la suerte” fueron consideradas como “hermanas”. De allí que concibiera que una solución para las obreras devenía de la “compasión” y “solidaridad” de quienes más tenían. En otro párrafo sobre este asunto dijo:

[...]el problema de la mujer obrera es serio y de los más interesantes [...] El movimiento feminista hace los mayores esfuerzos, tratando de buscar un remedio a tan grave mal; mujeres ilustradas, nobles y ricas de todos los países se han unido, con un elevado sentimiento de solidaridad que las honra, para redimir a esas infelices cuya situación implica un verdadero desequilibrio social; por eso, las exageraciones socialistas y hasta comunistas o simplemente ridículas en que algunas incurrían, merecen alguna tolerancia; el ideal que persiguen es grande, si se equivocan, su fracaso servirá al menos para conducir a las demás al verdadero camino: serán como el escollo que señala el peligro.<sup>64</sup>

<sup>64</sup> LÓPEZ, 2009, p. 133-134.

A diferencia del repudio “exagerado” de las anarquistas a “las matronas caritativas”, la tesis de López manifestó una clara condescendencia a ese sector social, que probablemente devino de su cercanía en el *Consejo Nacional de la Mujer*. Recordemos que fue muy importante la presencia de las “matronas” de la Sociedad de Beneficencia para la concreción del CNM en el 1900. Sólo con el apoyo de Alvina van Praet de Sala, una de las principales referentes de esa Sociedad, Cecilia Grierson pudo convocar a un amplio abanico de organizaciones de mujeres para embarcarse por primera vez en un proyecto colectivo, bajo el lema: “en pro de la elevación de la mujer”.<sup>65</sup>

<sup>65</sup> VASALLO, 2000, p. 184.

Y la maternidad no sólo sería una puerta de entrada para la educación de las obreras; para López también era una salida a las malas costumbres de las mujeres “frívolas” de las clases altas, quienes vimos aludidas como “las burguesitas” en *La Voz de la Mujer*. En el cuarto capítulo de su tesis, titulado: “La mujer juzgada por ella misma”, López procuró desmarcarse otra vez de quienes se dejaron llevar por el “apasionamiento de la lucha, o por un concepto erróneo

<sup>66</sup> LÓPEZ, 2009, p. 77.

de lo que les conviene”.<sup>66</sup> Sobre este segundo grupo, apuntó a criticar las prácticas “frívolas” de algunas mujeres que las alejaban de su lugar en el hogar, como madres y esposas. Sorprendentemente, justificó este tipo de “carácter femenino” – que “no tiene más culto que el de su persona, el lujo, la vanidad y la mentira” –comprendiéndolo como un “producto de la adaptación” de la especie.<sup>67</sup> La salida a estos “vicios”, para López, venía de la mano de la maternidad:

<sup>67</sup> LÓPEZ, 2009, p. 84.

Si durante la juventud y por falta de una instrucción más seria y adecuada, suelen las porteñas mostrarse frívolas y excesivamente afectas a paseos y distracciones [...] apenas se convierten en madres concentran por entero su amor en sus hijos, todo lo abandonan por consagrarse a su cuidado y por ellos están prontas a cualquier sacrificio.<sup>68</sup>

<sup>68</sup> LÓPEZ, 2009, p. 226.

Desde esta perspectiva, entonces, la tarea de las feministas se limitaba a acompañar las leyes del progreso y la civilización que no alterarían la natural predisposición de las mujeres al hogar y la maternidad. López entendió que si la mujer acompañaba este proyecto feminista, ella se “emanciparía,” pero

<sup>69</sup> LÓPEZ, 2009, p. 85.

[...] no del hombre, por que [sic] la mujer no es esclava de éste, sino de su propio sexo; se emancipará de ese tejido de prejuicios medievales que estrechan su espíritu y sofocan su corazón. La sociedad y el hogar nada deben temer de ese progreso, porque como dice Lynn Linton; ‘La cuna será siempre para la mujer el más dulce y sagrado de sus altares’.<sup>69</sup>

Y aunque aquí la tesista utilizó por primera vez la noción de *emancipación*, sólo lo hizo para despegarse, en líneas siguientes, de quienes solían ser identificadas a partir de su uso. Aclaró que:

<sup>70</sup> LÓPEZ, 2009, p. 85.

Por lo que toca a las llamadas mujeres emancipadoras, que han logrado arrancar de su alma todos los afectos y las trabas que éstos imponen, y hasta romper los vínculos morales que se reputan como decoro de su sexo, son sencillamente absurdas y desaparecerán cuando el feminismo bien comprendido haya entrado en su verdadero cauce [...] aunque las emancipadoras de esa clase logren acallar los instintos y sofocar los sentimientos de ternura, huyendo del matrimonio como de una esclavitud, para las demás mujeres éste seguirá siendo siempre un ideal de cariño y mutua estimación. No haya pues confusiones; sea la palabra emancipación, que figura en los programas feministas, perfeccionamiento y elevación de la mujer para ponerla en condiciones de marchar por el camino de la vida; no como rezagada y fuera de la atmósfera del hombre, sino firmemente tomada de la mano de su eterno compañero.<sup>70</sup>

Para López el enemigo de las feministas no eran los hombres, los maridos y, por ello, tampoco el matrimonio significaba un vínculo de esclavitud. Por el tono que utilizó y la insistencia de su impugnación, las enemigas del feminismo parecían ser esas otras mujeres, las “absurdas” y “ridículas” “llamadas mujeres emancipadoras”. La “tolerancia” hacia ellas, que en otros párrafos llegó a señalar, no logró desplazar la constante diferenciación de sus propósitos. De cualquier forma, la tesis de López no sólo pareció reproducir con fidelidad el posicionamiento dominante entre las feministas del CNM. En algunos casos también se permitió desafiar sus límites.

### 3.3 De la “Evolución” a la “Revolución” Feminista

Específicamente, en el capítulo dedicado a los derechos civiles se puede observar un desplazamiento del tono condescendiente a uno más reivindicativo. Allí López señaló que aunque nadie podía desconocer que “la misión de madre y esposa es el fin primordial de la mujer”, era “preciso no exagerar” hasta el punto de vedarle la posibilidad de salir a trabajar y tener una actividad y remuneración independientes.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> LÓPEZ, 2009, p. 138.

Y allí no aclaró que sólo se refería a las mujeres que carecían de la “protección” de un marido. En este capítulo también solicitó la “emancipación civil” al señalar la necesidad de reformar el Código Civil. Contrariamente a su posición referida a las reformas legales en el capítulo anterior, en donde señaló que eran las costumbres y no las leyes las que restringían el accionar de las mujeres en la Argentina,<sup>72</sup> en este capítulo solicitó una reforma de la legislación argentina estableciendo que “las leyes no pueden ser inalterables; para responder a las necesidades y costumbres de que emanan necesitan modificarse”.<sup>73</sup>

<sup>72</sup> LÓPEZ, 2009, p. 138-1139.x

<sup>73</sup> LÓPEZ, 2009, p. 155.

Luego, cuando le dedicó un capítulo a la “sociedad conyugal”, además de bregar por la equiparación de los derechos de la mujer casada al marido, terminó por apoyar abiertamente el divorcio. Recordemos que esta demanda no fue incluida en su listado inicial de reformas necesarias que predicaba el feminismo, seguramente porque el sector mayoritario y predominante del CNM, ligado a la cúpula eclesióstica, rechazaba abiertamente el divorcio como una bandera propia.

Pero aunque la comprensión del matrimonio como una “sociedad conyugal” y la posibilidad del divorcio fuesen de lo más disonante en relación a las banderas de las “matronas”, su posicionamiento en torno al sufragio femenino también la distanció del sector más conservador del CNM. Al comienzo señalamos cómo las reivindicaciones feministas

<sup>74</sup> Rivarola, sostuvo una concepción moral con fuerte influencia kantiana que no fue ajena a las teorías evolutivas y biologicistas de su época. Si bien se pronunció decididamente como un demócrata y republicano, su postura fue más bien conservadora en lo referente al sufragio universal. Asoció a la democracia con el gobierno de los mejores – poniendo el acento en la virtud – a partir de una apuesta por la educación, dejando entrever cierta simpatía por el voto calificado. Véase Rodolfo RIVAROLA, 1928.

<sup>75</sup> LÓPEZ, 2009, p. 249-250.

de López parecían ajustarse a un “programa de mínimas” que integró la reforma del Código Civil vigente – demandando la igualdad en el fuero civil, en la patria potestad, la tutela, así como los derechos económicos – pero excluyó los derechos políticos levantados por otras activistas en la época. En su tesis, López efectivamente desestimó el sufragio femenino, pero no en forma definitiva. Además de mencionarlos indirectamente en el quinto punto de su introducción (“la mujer podrá aspirar [...] a representar en el Estado el espíritu femenino”), a los derechos políticos les dedicó un capítulo en donde los consideró como una de “las ideas más avanzadas del feminismo” pero, por ello, prematura. A tono con las ideas del socialismo y su “padrino” (de tesis), Rodolfo Rivarola<sup>74</sup>, apoyaba la idea de que las mujeres deberían acceder al voto una vez que fuesen educadas. En ese capítulo dedicado a “los derechos políticos”, López dio cuenta que no desconocía las reivindicaciones de amplios sectores de mujeres, conocidas como las “sufragistas”, aunque las desacreditó por pedir *demasiado*. En otro capítulo, dedicado al feminismo en Argentina, retomó la cuestión estableciendo que:

[...] el sufragio es *el término de la evolución feminista* que aquí está en sus comienzos; la deficiente instrucción, el espíritu poco liberal y el dominio que la iglesia ejerce sobre nuestras mujeres, son otros tantos inconvenientes que malograrían aquí el triunfo de las sufragistas, cuyas ideas por otra parte, son miradas con recelo por el sexo femenino de este país.<sup>75</sup>

Además de considerar que se estaba en un momento inoportuno para reivindicar el sufragio femenino, López temía por el voto conservador de las mujeres, mayoritariamente cercanas al ideario católico. Desde una postura ilustrada y gradualista manifestó que no estaba en desacuerdo con el sufragio para las mujeres argentinas, sólo consideraba que todavía no estaban *preparadas* para recibirlo. La causa de las sufragistas era “bien intencionada”, porque impulsaría a aquellos representantes que podían dar cabida a las reformas sociales y económicas a las que ella también aspiraba, pero todavía no era el momento; el sufragio llegaría como “el término de la evolución feminista”.

La inserción de sus demandas en el campo significativo de una concepción evolucionista de la historia no sólo habilitó a López a concebir un programa gradual para el feminismo. Como ya hemos advertido, también la habilitó para *despolitizarlo*. Antes que un proyecto político particular, que pretendía disputar los roles femeninos legitimados por los ordenamientos sociales vigentes, las demandas que López vino a presentar en su tesis fueron definidas como elementos *necesarios*, devenidos de las leyes del progreso. Por eso la

<sup>76</sup> LÓPEZ, 20091901, p. 247.

labor del CNM no estaba organizado “al interés de ‘ninguna propaganda’” ni tenía “poder alguno sobre sus miembros”; sólo actuaba “por el consejo y la simpatía”.<sup>76</sup> Como señaló en sus conclusiones:

[...] *el movimiento feminista*, que hoy se ha hecho universal, es una *necesidad histórica* y no podrá detenerse hasta que haya conseguido dar solución a los problemas económicos y jurídicos que lo han originado; por consiguiente, es necesario que la sociedad, en lugar de combatirlo, trate de estudiar sus causas y de dar satisfacción a lo que se ha llamado las reivindicaciones de la mujer [...].<sup>77</sup>

<sup>77</sup> LÓPEZ, 20091901, p. 267, énfasis agregado.

Pero a pesar de su propósito despolitizante, la retórica de López se vio desbordada por la irrupción de la política. Aún en su pretensión de significar las reivindicaciones feministas en el marco de una “natural evolución progresista”, en el mismo texto quedaron expuestas sus contradicciones. Después de todo el cuidado anterior, López afirmó que:

Si en un principio, como sucede con todo *partido* que pretende afirmar la necesidad de su existencia, se incurrió en exageraciones, que dieron asidero a la crítica; si, como todas las *propagandas*, tiene ésta también fanáticos y alucinados, la mayoría, mejor orientada hoy y seleccionada por las lecciones de la experiencia, ayudada por las luces de mujeres excepcionales y de filántropos y sociólogos que han puesto su inteligencia al servicio de la causa, operan un *movimiento* que no puede llamarse *revolucionario*, pero que *indudablemente producirá, tarde o temprano, una reforma completa* en la situación social de la mujer.<sup>78</sup>

<sup>78</sup> LÓPEZ, 20091901, p. 267, énfasis agregado.

López terminó admitiendo que sus reclamos eran políticos, similares a los de cualquier otro partido y/o propaganda, y que sus fines eran prácticamente *revolucionarios*, porque qué sería, sino, una “reforma completa”.

#### 4 Reflexiones Finales: Disputando la Verdad del Feminismo

Contrarias a las perspectivas que suelen analizar a las feministas como un movimiento político-social autorreferencial, desvinculado de otras movilizaciones femeninas, en este artículo pretendimos visibilizar cómo ya desde su emergencia, desde los primeros procesos de articulación, el “feminismo” se instituyó a partir de sus límites con otros proyectos políticos disponibles. Mediante el análisis de dos textos referenciales de principios de siglo, señalamos las demandas de los principales grupos femeninos organizados procurando reconocer los sentidos específicos sobre los que se asentaban. Intentamos dar cuenta cómo la fijación de

esos sentidos, antes que sostenerse sobre atributos dados, sobre problemas aislados y autoevidentes que atravesaban las vidas de las mujeres, se sostuvo en función de una relación de diferencia y exclusión significativa que fue configurando la identidad de dos proyectos políticos alternativos.

Por un lado, señalamos cómo el llamado de las anarquistas estuvo íntimamente vinculado a la particular opresión que experimentaron las mujeres activistas en el seno de las filas del comunismo-anárquico. Similar a la discriminación que padecerán las feministas radicales estadounidenses en las agrupaciones políticas de izquierda en la década del sesenta, las anarquistas argentinas de principios del Siglo XX denunciaron la hipocresía de sus compañeros “cangrejos” – miran para un lado y caminan para el otro – que hablaban de libertad y en el hogar se comportaban como unos “zares”. En ese marco fue que las activistas de *La Voz de la Mujer* se refirieron a la *doble* esclavitud, rearticulando al histórico lema del anarquismo el repudio al yugo matrimonial: “Ni Dios, Ni Patrón, *Ni Marido*”. Pero también advertimos cómo estos reclamos estuvieron lejos de articularse con lo que en el período comenzaba a reconocerse como “feminismo”.<sup>79</sup>

Sus diferencias se pueden reconocer en las definiciones sobre el “proyecto feminista” que avaló la tesis de López y que, desde nuestra perspectiva, no puede comprenderse del todo si no la enmarcamos en un contexto significativo en donde la voz de las anarquistas ya estaba presente. Antes que un proyecto para las mujeres *ad hoc*, esta tesis se sostuvo como un intento por desacreditar la lectura de los padecimientos femeninos y la propuesta emancipatoria de las anarquistas. Como un apoyo explícito a la alianza sostenida desde el *Consejo Nacional de la Mujer*, la tesis de Elvira López procuró diferenciarse de las posturas más radicalizadas en torno a la emancipación femenina: el feminismo nada tenía que ver con “utopías ridículas” que pregonaban la “destrucción del hogar” o pretendían apartar a la mujer de “los fines para los que había sido creada”. Los reclamos para la “elevación de la mujer” – acercándola a la condición (superior) masculina – sólo eran legítimos si conducían a mejorar el desenvolvimiento de sus “naturales” roles en el hogar y la familia. La “elevación” en ningún caso debía *igualar* la situación de la mujer al hombre, ella sólo llenaría “los puestos vacíos, como una colaboradora del hombre, no como rival o competidora”. A diferencia de las anarquistas, para quienes la principal cadena de las mujeres era el vínculo matrimonial, para López el “problema feminista” estaba vinculado a “las exigencias de la vida moderna”<sup>80</sup> y la situación particular de algunas mujeres desamparadas de la protección masculina. El “feminismo era un problema de injusticia y humanidad” que cabía resolver junto a los hombres.

<sup>79</sup> En este sentido, nuestro abordaje coincide con María Eugenia BORDAGARAY, 2011, en criticar los análisis anacrónicos que postulan para el período cierto “feminismo anarquista” (Carola RODRÍGUEZ, 2006) o “al anarquismo como una etapa del feminismo [lo] que contradice toda postura asumida por el movimiento ácrata en relación con el feminismo” (BORDAGARY, 2011, p. 198).

<sup>80</sup> LÓPEZ, 2009, p. 75.

Desde este enfoque, comprendimos la limitación del “adelanto” de la mujer que implicaba la *evolución feminista*. Aún cuando también demandó derechos civiles y económicos para las mujeres, el feminismo de quien López se hizo portavoz se tradujo en cierta expansión restringida de las “virtudes sociales” femeninas derivadas de su exclusiva responsabilidad maternal. Todos los reclamos que de alguna manera desbordaban los márgenes legitimantes del rol de la mujer en la sociedad como madre y esposa fueron justificados como una derivación de ese mismo rol en un nuevo contexto afectado por las necesidades del progreso y la modernización de la sociedad. Así, mientras el problema feminista aguardaba una “solución científica” de la mano de “filósofos y escritores”, las mujeres organizadas demandaban el acceso de las mujeres a una mayor y mejor educación, aunque sólo para mejorar sus dotes en pedagogía, cocina, higiene o economía doméstica, todas materias derivadas de su natural rol maternal. Se validaba el acceso de la educación para las mujeres aunque sobre una concepción que las comprendía casi exclusivamente como un *medio* para formar a futuros ciudadanos.

El discurso de las anarquistas también se inscribió en un contexto significativo dominado por las concepciones científicas y evolucionistas de la historia. Desde su perspectiva, “la marcha del progreso” hacia la sociedad anhelada también requería de madres más educadas que repercutiesen en la formación de sus hijas/os. Sólo que para ellas se trataba de una educación que amparaba el amor libre y el desacato a cualquier tipo de autoridad. Mientras que la educación femenina demandada por López trataba de mejorar la “colaboración en el progreso general” de la mujer como madre y esposa, la demanda de formación sostenida por las anarquistas estuvo vinculada a una mayor libertad para las mujeres de la mano de los principios del comunismo anárquico.

Pero aunque acordamos con Verónica Gago que la tesis de López supuso un límite político al feminismo incipiente de la Argentina,<sup>81</sup> sería erróneo no reconocer también sus intentos por ampliar los sentidos asignados a los roles habilitados socialmente para las mujeres. Por un lado, porque la reivindicación de derechos civiles y económicos femeninos a partir de la extensión de su rol como madres supuso un intento para que se las reconociese como ciudadanas, aún con las limitaciones ya señaladas. Por otro lado, porque la moderación de sus reclamos no sólo estuvo condicionada por el contexto intelectual, sino también por la seguridad que una concepción evolucionista de la historia le otorgaba. Su postura en torno el sufragio femenino, en este sentido, es ejemplificadora. López rechazó el sufragio para las argentinas, aunque no de una manera definitiva. Como señalamos,

<sup>81</sup> GAGO, 2009, p. 11.

consideró que el voto para las mujeres era un reclamo prematuro para el caso argentino; el derecho al sufragio llegaría como el “término de la evolución feminista”, feminismo que en el país estaba recién emergiendo.

Por fuera de que ese posicionamiento, como llegó a señalar Marcela Nari (2000), también podría haber estado reflejando cierta condescendencia con el sector más conservador del CNM – para quienes reivindicar abiertamente el sufragio femenino hubiera supuesto entablar una relación disidente con la postura estatal en el tema – desde nuestra perspectiva es interesante remarcar su pretendido efecto despolitizante. Hablar de cambios graduales que siguen el proceso evolutivo de la sociedad permitía aminorar las eventuales resistencias a las transformaciones esperadas, bajo el argumento de que eran resultado de leyes naturales, inevitables. Desde esa concepción, la política tenía una función, pero claramente también un límite: conducirse por el aparente “único camino” del curso de la historia evitaba posicionarse como una alternativa entre otras y exponerse a la disputa por una cuota de poder en la sociedad. Un análisis semejante se puede entablar con la postura de las anarquistas. El discurso anárquico claramente subestimó o incluso impugnó el potencial de la política. Ésta pertenecía al fuero de la sociedad burguesa, y sus instituciones y mecanismos eran funcionales a la explotación del proletariado. Por eso las redactoras de *La Voz de la Mujer* desestimaron el sufragio para las mujeres: “de qué sirve la libertad política si tendremos que venderla”, dijeron. La única salida era la destrucción del régimen de la burguesía y la confianza en las leyes “naturales” de la historia. Nuevamente aquí, las anarquistas evitaron exponerse como una voz más en la disputa por la representación de los padecimientos femeninos. Sus ataques a “los congresales” o las sectas de los socialistas pueden comprenderse como una estrategia de invalidación generalizada de “la política burguesa”.

De cualquier forma, divisamos que la política siempre estuvo presente: antes que una concepción que se alzó “en pro de la elevación de las mujeres” a comienzos de siglo, existieron diferentes perspectivas que se disputaron “la voz de la mujer”. Por medio de reformas en la ley vigente o mediante la revolución del orden imperante, conformando alianzas con los sectores más conservadores de la sociedad o en abierto repudio hacia los mismos, feministas y anarquistas alzaron sus voces “en nombre de las mujeres argentinas”. Lejos de emitir un juicio que enaltezca o invalide a unas o a otras, nuestro propósito en este artículo fue el de visibilizar que hablar “en nombre de las mujeres” nunca se tradujo de forma automática y transparente en un único proyecto político. Las alternativas siempre fueron múltiples. Es necesario analizar



en cada caso cómo fue que algunas prevalecieron y le fueron dando forma a lo que, con el tiempo, se fue reconociendo como el verdadero feminismo.

## Bibliografía

- BARRANCOS, Dora. "Entre la celebración y el escarnio: mujeres contestarias (1890-1900)". In: FLETCHER, Lea (Comp.). *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria, 1994. p. 185-195.
- \_\_\_\_\_. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.
- \_\_\_\_\_. "Primera recepción del término 'feminismo' en la Argentina". *Labrys*, Brasília, n. 8, p. 5-9, ago.-dez. 2005. Disponible em: <www.unb.br/ih/his/gefem>. Acceso em: 3 dez. 2014.
- BELLUCCI, Mabel. "De la pluma a la imprenta". In: FLETCHER, Lea (Comp.). *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria, 1994. p. 252-263.
- BORDAGARAY, María Eugenia. "Apuntes sobre las relaciones entre anarquismo y feminismo en la Argentina". *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Buenos Aires, año 4, n. 4, p. 197-199, nov. 2011.
- BUTLER, Judith. "Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del 'postmodernismo'". In: *La Ventana*, n. 13, p. 7-41, 2001.
- \_\_\_\_\_. *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis, 1997.
- CANO, Gabriela; BARRANCOS, Dora. "Introducción". In: MORANT, Isabel (Coord.). *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra, 2004. T. III. p. 547-556.
- CHERTKOFF, Fenia. "Carta abierta a Justa Burgos Meyer". *Nosotras*, año I, n. 36, 1903.
- COSENTINO, José Armagno. *Carolina Muzilli*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Laura. "Historiografía del anarquismo en Argentina. Notas para debatir una nueva lectura". *A Contracorriente*, Raleigh, v. 11, n. 3, p. 41-67, Spring 2014.
- GAGO, Verónica. "El programa político de una vanguardista prudente". LÓPEZ, Elvira. *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2009. p. 8-19.
- HALPERÍN, Paula. "Mi mamá me mimó. Mujeres, médicas y socialistas en unión y labor". In: HALPERÍN, ACHA (Comp.). *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000. p. 105-133.
- \_\_\_\_\_. *La voz de la mujer. Periódico comunista – anárquico 1896-1897*. Quilmes: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

- LACLAU, Ernesto. "Estructura, historia y lo político". In: BUTLER, Judith; LACLAU, Ernesto; ŽIŽEK, Slavoj. *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2004. p. 185-214.
- \_\_\_\_\_. *Misticismo, retórica y política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- LÓPEZ, Elvira. *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina*, Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2009.
- MARCHART, Oliver. *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- MASIELLO, Francine. *Entre civilización y barbarie. Mujeres nación y cultura literaria en la Argentina moderna*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 1997.
- MOLINEAUX, Maxine. "Ni dios, ni patrón, ni marido". In: HALPERÍN, Paula. *La Voz de la mujer. Periódico comunista-anárquico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997. p. 11-40.
- NARI, Marcela A. "Conflicto social, maternidad y 'degeneración de la raza'". In: FLETCHER, L. (Comp.). *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria, 1994. p. 207-216.
- \_\_\_\_\_. "Feminismo y diferencia sexual. Análisis de la 'Encuesta Feminista Argentina' de 1919". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Buenos Aires, 3. serie, n. 12, p. 61-86, 2. sem. 1995. Disponible em: <[http://ravignanidigital.com.ar/\\_bol\\_ravig/n12/n12a03.pdf](http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n12/n12a03.pdf)>. Acceso em: 10 dez. 2014.
- \_\_\_\_\_. "Maternidad, política y feminismo". In: GIL LOZANO, F. et al. *Historia de las mujeres en Argentina*. Buenos Aires: Taurus, 2000. T II. p. 196-221.
- \_\_\_\_\_. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- PALTI, Elías José. "Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos". *Prismas*, Buenos Aires, año 9, n. 9, p. 19-34, 2005.
- RIVAROLA, Rodolfo. *La constitución Argentina y sus principios de ética política*. Buenos Aires: ERACP, 1928.
- RODRÍGUEZ, Carola. "El feminismo anarquista en Argentina. La voz de la mujer". [2006]. Disponible em: <<http://en.cala.meo.com/read/000068238eb7c31534800>>. Acceso em: 7 dez. 2014.
- SABSAY, Leticia I. "La configuración de identidades como posiciones de sujeto: antiesencialismo y diferencia en Judith Butler". *Feminismo e Interculturalidad*, Sevilla, n. 5, 2006.
- \_\_\_\_\_. *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós, 2011.

SCARZANELLA, Eugenia. "Las madres y la nación". In: \_\_\_\_\_. *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003. p. 105-122.

VASALLO, Alejandra. "Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910". In: GIL LOZANO, F. et al. *Historia de las mujeres en Argentina*. Buenos Aires: Taurus, 2000. T II. p. 176-195.

[Recebido em 13 de novembro de 2013,  
reapresentado em 29 de julho de 2014  
e aprovado em 9 de setembro de 2014]

***The Emergence of Feminism in Argentina. An Analysis of Discursive Frames at the Beginning of the Twentieth Century***

**Abstract:** *In this article we aim to reconstruct some of the main meanings that acquired the first practices recognized as "feminist" from an approach to their (dis) articulations with other female practices. Holding an anti-essentialist, relational and radical conception of identity formation, our analysis focuses at the reading of two textual corpuses of the activists early in the century. We analyze the discourse of the anarchists from the newspaper: "The Voice of Women" and the doctoral thesis of Elvira Lopez, defended in 1901 and entitled: "The feminist movement. First steps of feminism in Argentina".*

**Key Words:** *Feminists; Anarchists; Discourse Analysis; Identities.*